



Sostenibilidad Medioambiental

EL PLENO APRUEBA DE FORMA DEFINITIVA LAS NUEVAS TARIFAS DE EMASA TRAS OCHO AÑOS DE CONGELACIÓN

La actualización de precios será gradual a lo largo de cinco años, de forma que en el primer ejercicio de aplicación cada hogar pagaría una media de 4,79 euros mensuales adicionales

Las tarifas de saneamiento y depuración entrarán en vigor tras su publicación en el BOP, mientras las de abastecimiento quedan pendientes de la autorización de la Junta de Andalucía

La modificación permitirá hacer frente al incremento de costes y financiar la prestación de nuevos servicios y la ejecución de un plan de inversiones con más de 130 obras

25/04/2024.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga ha aprobado hoy de forma definitiva la modificación de las tarifas y la incorporación de nuevos servicios previstos por la Empresa Municipal de Aguas (Emasa). La propuesta, con el voto favorable del grupo municipal del Partido Popular y los votos en contra de los grupos del Partido Socialista, Vox y Con Málaga, contempla la modificación de las ordenanzas relativas a los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua para la actualización de las tarifas tras ocho años de congelación en los que el incremento de costes (el IPC en la provincia ha subido un 26,7% desde febrero de 2016 hasta febrero de 2024) ha sido soportado por la entidad.

Además del equilibrio financiero de la sociedad dependiente del Área de Sostenibilidad Medioambiental, la actualización de tarifas también permitirá asumir más servicios de saneamiento con un coste anual de 7,29 millones y la puesta en marcha de un plan de inversiones de 100,3 millones de euros para la ejecución de más de 130 obras previstas entre 2024 y 2029 en todos los distritos de la ciudad. Una batería de actuaciones con las que se pretende fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de sequía como la actual, así como modernizar las infraestructuras, minimizar el riesgo de inundaciones y avanzar en el autoconsumo eléctrico para reducir costes energéticos.

Con la aprobación definitiva por parte del Pleno de la Corporación se completa un amplio proceso participativo que comenzó en septiembre del año pasado con una ronda de reuniones con 25 colectivos (organizaciones de consumidores, federaciones vecinales, asociaciones de vecinos, asociaciones empresariales, sindicatos, colegios profesionales y otros colectivos sociales de todos los





distritos de la ciudad), al que siguió en octubre la publicación de todos los expedientes en el Portal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento para su consulta y, tras la aprobación inicial por el Pleno del 26 de enero, el posterior periodo de exposición pública y la resolución de las alegaciones presentas en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del pasado 15 de abril. Además, Emasa activó el 9 de febrero en su Oficina Virtual (<https://www.emasa.es/oficina-virtual/>) un simulador de facturas que ofrece al cliente la posibilidad de saber cuál será la evolución estimada del coste de su consumo con la actualización progresiva de las tarifas.

A partir de ahora, el siguiente hito será la publicación de los nuevos documentos en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). De esta forma, las tarifas de saneamiento y depuración entrarán en vigor una vez se materialice esta publicación, mientras las de abastecimiento quedarán pendientes de la necesaria autorización de la Junta de Andalucía.

IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA

La propuesta de precios contempla una implementación progresiva de estos durante los próximos ejercicios, con un horizonte de cinco años. Así, la empresa municipal calcula que el primer año con todas las tarifas en vigor (abastecimiento, saneamiento y depuración) el incremento medio en los hogares será del 32,8% frente al 42,5% previsto inicialmente, pasando de 14,59 a 19,38 euros al mes (sin IVA y sin el canon de la Junta de Andalucía), lo que supone 4,79 euros más al mes o unos 15 céntimos más al día. En el segundo año de aplicación (mediados de 2025) se subiría en unos 0,36 euros más al mes; otros 0,36 en 2026; 0,48 adicionales en 2027 y otros 0,48 en 2028.

2

De este modo, cuando se complete esta modificación en su quinto año de aplicación, cada vivienda acabará pagando, de media, en torno a 6,47 euros más al mes respecto a lo que abona actualmente (unos 20 céntimos más al día). Es decir, cada hogar pasará de abonar 14,59 euros a 19,38 euros al mes de media en 2024 y 21,05 euros en 2028, lo que supondrá un promedio al final del quinto año del 44,3% más en lugar del 47,7% estimado en los primeros estudios. En este sentido, cabe recordar que el incremento de la recaudación se va a destinar no sólo a afrontar el incremento de costes, sino también a la ejecución del citado plan de inversiones y a la incorporación de nuevos servicios. Para ello, en la factura, que es bimestral, se añadirá un apartado para que el cliente sepa qué parte del dinero abonado se destina a cada concepto.

En cuanto al resto de clientes, las comunidades de propietarios sin contadores individuales pagarán una media de 105 euros más por comunidad al mes el primer año, de 286,61 a 392,21 euros (36,8%), llegando a los 431,68 en 2028. Por su parte, los suministros empresariales y comerciales abonarán de media 14,28 euros más al mes el primer año, de 41,02 a 55,3 (34,8%), y 19,6 cuando se complete el ciclo (un total de 60,64 al mes), mientras los suministros oficiales pagarán 76,77 euros más al mes, de 214,39 a 291,16 (35,8%), llegando a los 320,7 en 2028.





Otra de las novedades que recogen las nuevas tarifas es la eliminación del recargo especial de impulsión, que actualmente afecta a unos 51.000 abonados (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=170028>) y que aporta unos ingresos anuales cercanos al millón de euros. Además, el concepto de desalación que se factura a todos los clientes quedará integrado en la tarifa de abastecimiento, por lo que el efecto resultará neutro para el usuario, que sólo percibirá la simplificación en la factura. En cuanto a las de saneamiento y depuración, se incluirán sendas disposiciones transitorias para que su aplicación sea escalonada hasta alcanzar el 100% en el quinto año.

PLAN DE INVERSIONES

La actualización de tarifas va a posibilitar la ejecución de un ambicioso plan de 130 actuaciones en todos los distritos de la ciudad encaminadas a aumentar la producción de agua potable, seguir reduciendo las fugas y dar un salto importante en la reutilización de aguas regeneradas en las depuradoras para hacer frente a periodos de sequía, así como minimizar riesgos de inundaciones, renovar instalaciones o potenciar el autoconsumo eléctrico mediante la instalación de paneles fotovoltaicos en las cubiertas de edificios y depósitos de agua. Estas obras supondrán una inversión de 100,3 millones de euros que podrán iniciarse a corto plazo porque ya están redactados los proyectos de algunas de estas infraestructuras, por importe de 53 millones de euros (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=169661>)

En paralelo, Emasa ampliará su cartera de servicios de saneamiento. Por un lado, el mantenimiento de más de 84.000 injerencias (conexión entre las viviendas y las tuberías generales que ahora asumen los propietarios) que generarán un gasto adicional de unos 3,2 millones de euros cada año. Y por otro, la conservación de la red de aguas exclusivamente pluviales, lo que supone incorporar al servicio ordinario más de 666 kilómetros de canalizaciones, 40 kilómetros de arroyos embovedados y 58.488 imbornales con un coste anual de 4 millones de euros.

Por otra parte, la modificación tarifaria también permitirá ampliar en un 25% (de 500.000 a 625.000 euros anuales) la partida del Fondo Social de Emasa constituido para ayudar a pagar las facturas a aquellos clientes que atraviesen dificultades económicas.